



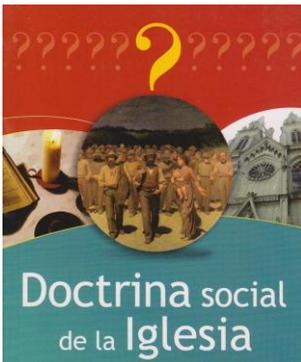
27

Abril 2024

migraciones HOJAS DE REFLEXIÓN

Migraciones y Doctrina Social de la Iglesia

1. Desde el principio



La Doctrina Social de la Iglesia como tal es algo reciente, de poco más de un siglo (su inicio se fija en la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII, 1891). Por Doctrina Social se entiende la **iluminación cristiana de las grandes cuestiones sociales** (trabajo, economía, familia, política, paz, ecología...) contenida fundamentalmente en algunos escritos de los papas.

Las migraciones no son en sí mismas uno de los grandes apartados de esta Doctrina Social de la Iglesia; sin embargo, sí aparecen relacionadas con algunos de los temas centrales, y así se habla de ellas con motivo del trabajo, de la familia, de la política... Expresamente se le dedican algunos escritos pontificios, y de particular importancia son también los mensajes papales con motivo de la Jornada Mundial del Emigrante y el Refugiado, iniciada en 1914 (por tanto, 110 años de mensajes).

Pero además, las migraciones han estado en la reflexión de la Iglesia prácticamente **desde el principio**, como aplicación de los grandes principios bíblicos. Así, ya en torno al año 150, en la conocida "Carta a Diogneto" se dice: *Los cristianos residen en sus pro-*

pios países, pero sólo como transeúntes; comparten lo que les corresponde en todas las cosas como ciudadanos, y soportan todas las opresiones como los forasteros. Todo país extranjero les es patria, y toda patria les es extraña. Su existencia es en la tierra, pero su ciudadanía es en el cielo. O también San Ambrosio de Milán, en el 391, escribe: *De ninguna manera se debe aprobar a los que expulsan a los inmigrantes de la ciudad en tiempos de hambre, cuando los deberían ayudar más.*

2. Un avance con distintos acentos.

Es a raíz de la Revolución industrial (s. XIX), y en el contexto del conflicto entre ideologías capitalistas y comunistas, cuando en la Iglesia se empieza a hablar de la “cuestión social”. Y es cuando también comienzan las migraciones modernas.

- El primer documento papal que se dedica a las migraciones es la Constitución apostólica *Exsul Familia Nazarethana*, de Pío XII (1952), que recoge lo dicho por los papas anteriores: derecho a emigrar, destino universal de los bienes... En cuanto al modelo pastoral, se propone **acompañar desde el origen**: que las diócesis de donde salen los emigrantes dediquen capellanes y personas que los acompañen a sus destinos para que puedan mantener la fe, en su propia lengua, creando parroquiales nacionales y personales.

- El Concilio Vaticano II (1965) dará un giro importante a la reflexión teológica y pastoral, y desde la catolicidad (universalidad) de la Iglesia centrará su mirada en la **acogida en el destino**, especialmente de aquellos migrantes que están en situación de vulnerabilidad. Se ve plasmada esta nueva orientación en el *Motu proprio* de Pablo VI *Pastoralis migratorum cura* (1969).



- Juan Pablo II aportará la reflexión sobre el derecho a no tener que emigrar. Y casi al final de su largo pontificado, aprueba la Instrucción pastoral *Erga migrantes caritas Christi* (2004), con un nuevo horizonte no centrado solo en los migrantes, sino que implica a la sociedad de acogida y a la comunidad eclesial. No se trata solo de acompañamiento en la fe o de atención humana, sino de **mutua integración y enriquecimiento**, tanto en la sociedad como en la Iglesia. En esta senda continuará el pensamiento de los dos últimos papas, Benedicto XVI y Francisco.

3. Lo más reciente.

A nivel de pensamiento pontificio, lo más reciente es lo que encontramos en la última encíclica del papa Francisco, *Fratelli tutti* (2020), especialmente en su capítulo 4º, “Un corazón abierto al mundo entero”. Destacamos algunas frases centrales:



- FT 129: *Nuestros esfuerzos ante las personas migrantes que llegan pueden resumirse en cuatro verbos: **acoger, proteger, promover, integrar.***

- FT 132: *Los Estados no pueden desarrollar por su cuenta soluciones adecuadas. Las respuestas solo vendrán como fruto de un trabajo común, gestando una **legislación global** para las migraciones”*

- FT 133: *La llegada de personas diferentes, que proceden de un contexto vital y cultural distinto, se convierte en **un don**, porque las historias de los migrantes también son historias de encuentro entre personas y entre culturas.*

- FT 141: *El inmigrante es visto como un usurpador que no ofrece nada. Así, se llega a pensar ingenuamente que los pobres son peligrosos o inútiles... Sólo una cultura social y política que incorpore la **acogida gratuita** podrá tener futuro.*

- FT 148: *Una **sana apertura** nunca atenta contra la identidad. Porque al enriquecerse con elementos de otros lugares, una cultura viva no realiza una copia o una mera repetición, sino que integra las novedades a su modo.*

4. A modo de conclusión.

Diez grandes principios que aparecen como líneas permanentes y transversales en la Doctrina Social de la Iglesia en torno a las migraciones:

- 1.- **Es un signo de los tiempos** que plantea un auténtico problema ético. *Un fenómeno que a lo largo del siglo recién concluido asumió una configuración, por decirlo así, estructural* (Benedicto XVI, Mensaje para la Jornada Mundial de 2006).



2.- Derecho a no emigrar. *Es decir, vivir en paz y dignidad en la propia patria* (Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial de 2004).

3.- Derecho a emigrar. *Es necesario que sea lícito, cuando lo aconsejen justos motivos, emigrar a otros países y fijar allí su domicilio* (Juan XXIII, *Pacem in terris* 25).

4.- Opción preferencial por los pobres. *Esperanza, valentía, amor y también «creatividad de la caridad» para socorrer a estos*

hermanos y hermanas en sus sufrimientos (Benedicto XVI, Mensaje para la Jornada Mundial de 2006).

5.- Principio de subsidiariedad: apoyo a las organizaciones sociales y a las asociaciones de inmigrantes. *El empeño en favor del asociacionismo, la promoción de los derechos civiles y las distintas formas de participación de los inmigrantes en las sociedades de llegada* (*Erga migrantes caritas Christi* 43).

6.- Especial preocupación por la familia migrante. *La lejanía de sus componentes y la frustrada reunificación son a menudo ocasión de ruptura de los vínculos originarios* (Benedicto XVI, Mensaje para la Jornada Mundial de 2007).

7.- Acogida de la diversidad cultural. *¡Qué hermosas son las ciudades que superan la desconfianza enfermiza e integran a los diferentes, y que hacen de esa integración un nuevo factor de desarrollo!* (Francisco, *Evangelii Gaudium* 210).

8.- Diálogo interreligioso. *Mantener un atento, constante y respetuoso diálogo interreligioso que ayude a un conocimiento y a un enriquecimiento recíprocos* (Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial de 2001).

9.- Hacia una ciudadanía mundial. *La pertenencia a la familia humana otorga a cada persona una especie de ciudadanía mundial, haciéndola titular de derechos y deberes, dado que los hombres están unidos por un origen y supremo destino comunes* (Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada de la Paz de 2005).

10.- El deber moral de la solidaridad. *Los que cuentan más, han de sentirse responsables de los más débiles, dispuestos a compartir con ellos lo que poseen. Estos, por su parte, han de realizar lo que les corresponde, para el bien de todos* (Juan Pablo II, *Sollicitudo rei socialis* 39).